

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 14528.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-030-C-2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén (CEC NQN) solicitó se designe con el nombre "Empleados de Comercio" o "Mercantiles Neuquinos" a una calle del Distrito D2, Balcón de la Ciudad, en el marco del desarrollo del plan de Urbanización de la Meseta.

Que el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén presenta diferentes propuestas de calles a nominar en la misma zona.

Que según el informe técnico elaborado por la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, las arterias propuestas por el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén ya tienen nombre, por lo que sugiere nominar la arteria identificada con el Código N° 08504 con alguno de los dos nombres propuestos, ya que no están registrados.

Que el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén manifiesta estar de acuerdo con la arteria propuesta por la Dirección de Catastro para nombrarla como "Empleados de Comercio".

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 005/2023 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 07/2023 del día 15 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 08/2023 celebrada por el Cuerpo el 29 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE con el nombre "Empleados de Comercio" a la calle identificada con el Código N° 08504, ubicada en el Sector D2 de la Urbanización de la Meseta, individualizada en el croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

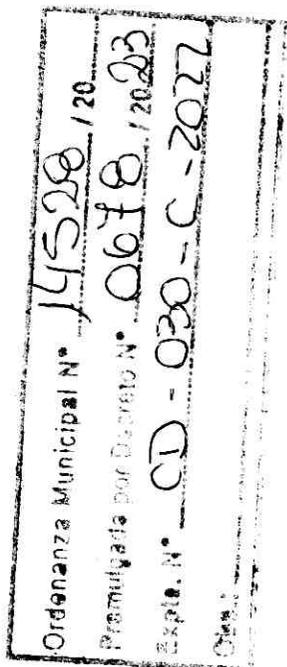
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (Expediente N° CD-030-C-2022).-**

ES COPIA  
lo

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

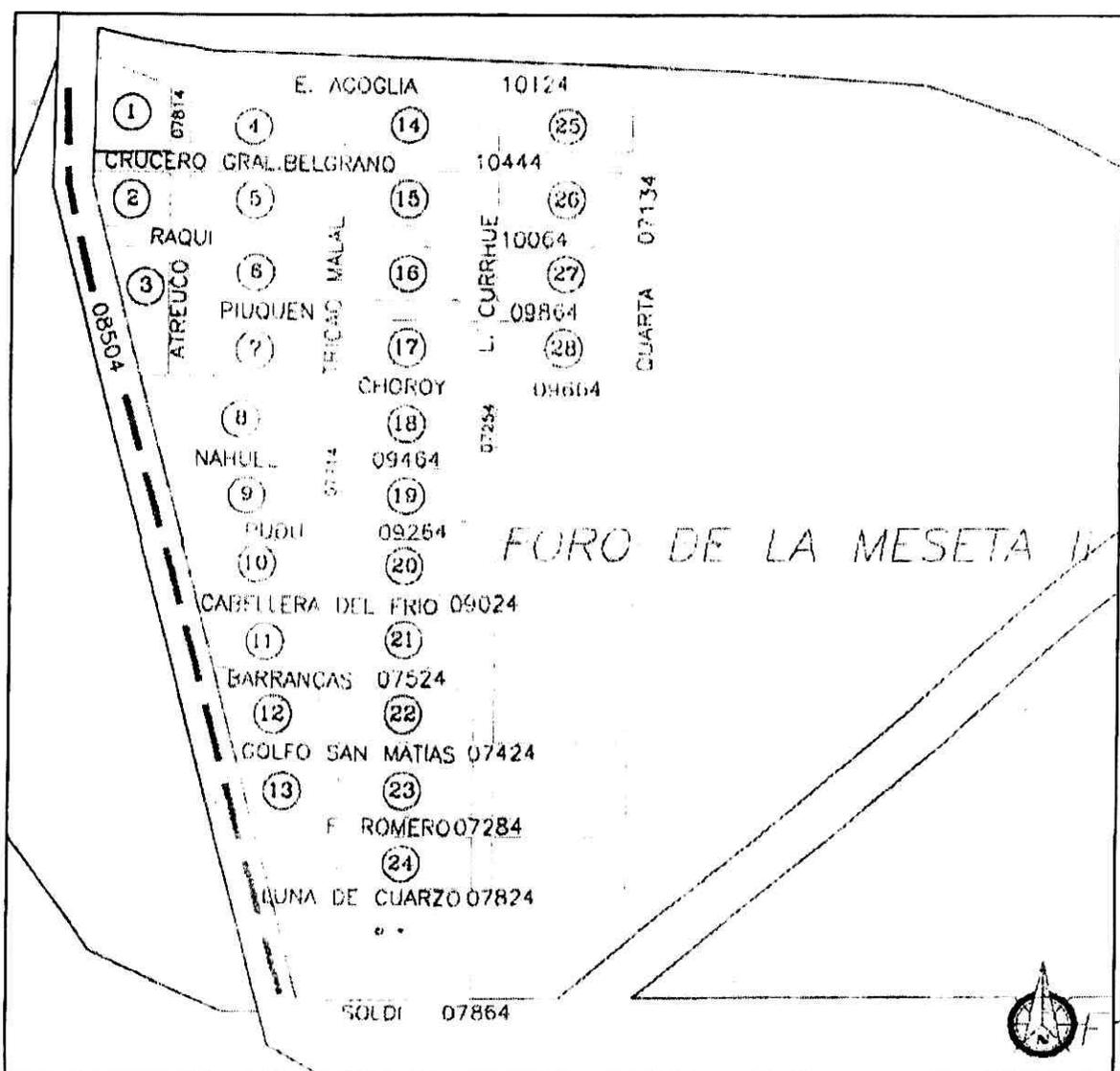


FDO.: ARGUMERO  
CLOSS



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ANEXO I**



Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén